



RECTIFICA CONTRATO, DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA DE TERRENO "CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES Y PINTURAS EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3519-12-LE17.

DECRETO ALCALDICIO N° 06

DALCAHUE, 02 de Enero de 2018.

VISTOS: la oferta del contratista en el anexo de presupuesto del proyecto ítem plazo de ejecución, el decreto alcaldicio N° 2.102 de fecha 18/12/2017 que aprueba acta entrega terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 18/12/2017, el decreto alcaldicio N° 2.100 de fecha 18/12/2017 que aprueba contrato a suma alzada y designa Profesional de Inspección, el contrato de fecha 11/12/2017 y protocolizado ante notario con fecha 15/12/2017, la Boleta de Garantía N°7110427 de fecha 11/12/2017 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.026 de fecha 06/12/2017 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 06/12/2017, el acta de apertura de fecha 04/12/2017, el informe propuesta pública de fecha 04/12/2017, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 1.966 de fecha 28/11/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO

1.- RECTIFÍQUESE: el punto segundo del contrato de ejecución de obras suscrito con fecha 11 de Diciembre del 2017 de acuerdo a la oferta del contratista en el anexo de presupuesto del proyecto, ítem plazo de ejecución:

Donde dice:

SEGUNDO: PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra objeto del presente contrato será de **45 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, según el punto 18 de las bases administrativas de licitación.

Debe decir:

SEGUNDO: PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra objeto del presente contrato será de **50 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, según el punto 18 de las bases administrativas de licitación.

2.- RECTIFÍQUESE: Decreto N°2.100 de fecha 18 de Diciembre del 2017 que aprueba contrato de la obra.

Donde dice:

APRUÉBESE: El contrato de fecha 11 de Diciembre del 2017, suscrito ante Notario con fecha 15/12/2017, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. Juan Pablo Barría Barría, C.I. N°: 16.206.481-9, con el objeto de ejecutar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES Y PINTURAS EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE 2017", por un monto de \$18.368.464.- (dieciocho millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido y en un plazo de **45 días corridos** a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

Debe decir:

APRUÉBESE: El contrato de fecha 11 de Diciembre del 2017, suscrito ante Notario con fecha 15/12/2017, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. Juan Pablo Barría Barría, C.I. N°: con el objeto de ejecutar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES Y PINTURAS EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE 2017", por un monto de \$18.368.464.- (dieciocho millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido y en un plazo de **50 días corridos** a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

3.- RECTIFÍQUESE: el acta de entrega de terreno de fecha 18 de Diciembre del 2017 aprobada por decreto alcaldicio N°2.102 de fecha 18 de Diciembre de 2017.

Donde dice:

DECRETO QUE ADJUDICA LA OBRA: Decreto alcaldicio N° 2.026 de fecha 06/12/2017.
FECHA DEL CONTRATO: 11/12/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$18.368.464.- IVA INCLUIDO.
DECRETO DEL CONTRATO: Decreto alcaldicio N° 2.100 de fecha 18/12/2017.-
SISTEMA DE CONTRATO: A suma alzada.
PLAZO DE CONTRACTUAL: 45 días corridos
FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL: 31 de Enero del 2018.-
COMUNA: Dalcahue.

Debe decir:

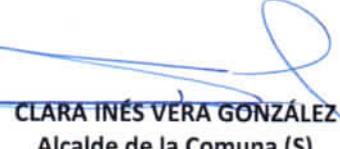
DECRETO QUE ADJUDICA LA OBRA: Decreto alcaldicio N° 2.026 de fecha 06/12/2017.
FECHA DEL CONTRATO: 11/12/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$18.368.464.- IVA INCLUIDO.
DECRETO DEL CONTRATO: Decreto alcaldicio N° 2.100 de fecha 18/12/2017.-
SISTEMA DE CONTRATO: A suma alzada.
PLAZO DE CONTRACTUAL: 50 días corridos
FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL: 05 de Febrero del 2018.-
COMUNA: Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

CIVG/MAAB/MHA/pbd.-